

OMPI/PI/ASU/06/2

ORIGINAL: Español

FECHA: Julio 2006



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE
LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

TALLER NACIONAL DE LA OMPI SOBRE LOS SIGNOS DISTINTIVOS Y LOS DISEÑOS INDUSTRIALES COMO HERRAMIENTAS DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
conjuntamente con
el Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay
a través de
la Dirección General de Propiedad Intelectual

Asunción, 6 y 7 de julio de 2006

LA PROTECCIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN
EN LA UNIÓN EUROPEA

*Documento preparado por la Sra. Audrey Aubard, Abogada, Service Juridique et
International, Institut National des Appellations d'Origine (INAO), París*

Diapositiva 1




La protección de las denominaciones de origen en la Unión Europea

Audrey AUBARD, Abogada, INAO - Francia

Asunción - Julio 2006

Diapositiva 2



Taller OMPI - Julio 2006

- I) El reglamento CE N°510/2006
- II) El sistema francés
- III) Presentación de un caso:
AOP Piment d'Espelette


Diapositiva 3

Por qué una Indicación Geográfica?

- Herramienta de protección:
 - protege al productor de las falsificaciones y la competencia desleal
 - al consumidor de los engaños
- Herramienta de desarrollo económico

Diapositiva 4

Las IG francesas (AOC + IGP)



- 607 productos reconocidos como IG
- 112 solicitudes pendientes
- 140 000 productores
- Un valor de negocios de 19 billones de € al año
- 1/4 agricultor involucrado en el sistema IG

Diapositiva 5

Las IG : una herramienta de desarrollo rural



- Mantiene y revitaliza las zonas rurales
- Valoriza la producción de productos elaborados con usos y técnicas tradicionales
- Permite la promoción del patrimonio agrícola nacional, preservando las tradiciones culturales
- Favorece la biodiversidad

Diapositiva 6


Los objetivos de la UE

- Fomentar la diversificación de la producción agrícola y el desarrollo rural
- Responder a la demanda de los consumidores (origen + datos claros)
- Proteger ciertos productos reconocidos por su procedencia geográfica

Diapositiva 7

La elección europea

- Un **sistema legal comunitario** para proteger los nombres geográficos: las IG
- Un sistema **voluntario** (basado en la iniciativa de los productores)
- Una protección via **un registro**
- Un sistema **abierto**

 **Reglamento N° 510/2006 del 20 de Marzo 2006 relativo a la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios**

Diapositiva 8

Qué es el R 510/2006 ?

- Un enfoque más uniforme para la protección en la UE
- Para productos agrícolas y alimenticios
- 2 niveles diferentes de referencia geográfica: DOP, IGP
- con la misma protección para ambos

Diapositiva 9

Criterios de identificación de las IG

- Un vínculo con el terruño o el territorio
- Un producto con reputación
- Un sistema de garantía de las características y del origen del producto
- Dos opciones posibles: la denominación de origen (DO/AO) o la indicación geográfica (IG)

Diapositiva 10

DO/AO  **IG**

Características comunes

- Nombre de una región que sirve para designar un producto agrícola o alimenticio como **originario** de este lugar,

 **DIFFERENCIA: VÍNCULO AL ORIGEN**

<ul style="list-style-type: none">■ Las cualidades o características del producto son debidas esencialmente o exclusivamente a su medio geográfico abarcando los factores naturales y humanos	<ul style="list-style-type: none">■ El producto presenta una cualidad específica, una reputación u otras características atribuibles al origen geográfico
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Esta diferencia implica obligaciones específicas en el lugar de producción

Diapositiva 11

De qué productos se trata?

- Carne fresca
- Quesos
- Otros productos de origen animal (huevos, miel)
- Materias grasas (mantequilla, aceites)
- Frutas, hortalizas, cereales
- Pescados, moluscos
- Cervezas, panadería
- Gomas y resinas naturales, aceites esenciales etc...

Diapositiva 12

Exclusión

- Vinos y aguardientes
- Artesanía
- Otros productos industriales (sal)
- Platos compuestos
- Caldos
- Etc...

Diapositiva 13

Los solicitantes

- Los solicitantes: agrupaciones representantes de los productores, transformadores interesados en el mismo producto o una persona (física o moral)
- Sus tareas:
 - Preparación de la solicitud
 - Presentación del pliego de condiciones
 - Papel predominante después del registro

Diapositiva 14

Elementos del pliego de condiciones

- **a) el nombre del producto + DO o IG;**
- **b) la descripción del producto (las materias primas, las principales características físicas, químicas, microbiológicas y/u organolépticas del producto);**
- **c) la delimitación de la zona geográfica;**
- **d) los elementos que prueban que el producto es originario de la zona geográfica;**
- **e) la descripción del método de obtención del producto**

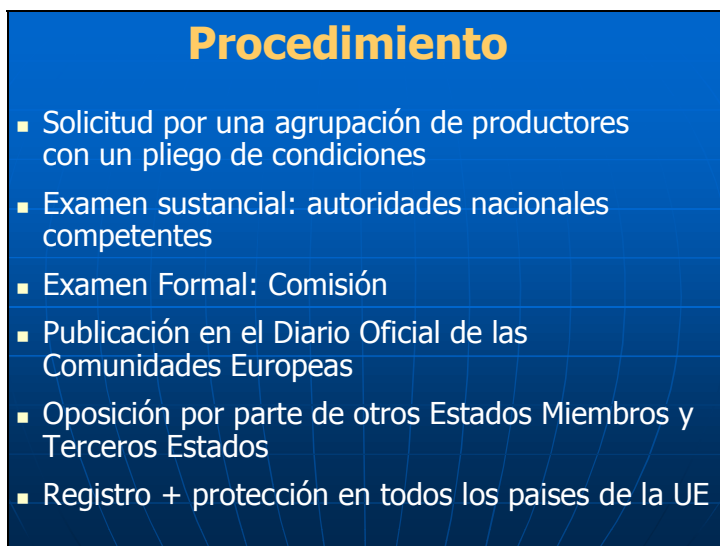
Diapositiva 15

- **f) los factores que acreditan el vínculo con el medio geográfico o con el origen geográfico;**
- **g) las referencias relativas a la estructura de control;**
- **h) los elementos específicos del etiquetado vinculados a la mención « DOP » o « IGP », o las menciones tradicionales nacionales equivalentes;**
- **i) otros requisitos**

Diapositiva 16



Diapositiva 17



Diapositiva 18



Diapositiva 19

Los principios de base para las DOP/IGP

<ul style="list-style-type: none">■ Una protección fundada sobre un registro:<ul style="list-style-type: none">• Examen por los Estados miembros• Imposibilidades de registro: Genericidad, Marca, Nombre de variedad vegetal o de raza	<ul style="list-style-type: none">■ Una protección contra:<ul style="list-style-type: none">• Utilización directa o indirecta incluso para los desvíos de notoriedad• Usurpación, imitación• Indicación falsa• Toda práctica susceptible de engañar al público
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Diapositiva 20

Características del sistema francés de las IG

- El INAO: Una expresión colectiva
- Una asociación estrecha de los profesionales:
 - Una presidencia asegurada por los profesionales
 - Un lugar de concertación entre profesionales y la administración
- Un procedimiento de reconocimiento iniciado por los profesionales
- Un mecanismo de control exigente

Diapositiva 21

Situación del I.N.A.O.

Ministerio de la Economía	Ministerio de la Agricultura
■ Patentes, Marcas	■ Indicaciones Geográficas
↓	↓
INPI	INAO

Diapositiva 22

Los servicios del INAO



- Un establecimiento público administrativo bajo tutela del Ministerio de la Agricultura
- Un presupuesto del Estado y de los profesionales (75/25)
- Sede en París
- 26 centros en provincia
- 260 agentes públicos

Diapositiva 23

Misiones del INAO

- **Definir** las indicaciones geográficas (AOC y IGP)
- Participar en el **control** de los productos bajo AOC o IGP
- Contribuir a la **protección** de las AOC y IGP contra las falsificaciones en Francia y en el extranjero
- **Promover** el concepto de IG

Diapositiva 24

Los objetivos de la protección

- Favorizar una competencia leal entre los productores
- Ayudar a los consumidores informándoles sobre las características específicas de los productos
- Proteger las denominaciones de productos contra las usurpaciones e imitaciones
- Preservación de un patrimonio nacional y económico: terruños, *savoir-faire*, productos

Diapositiva 25

La protección en Francia

El INAO es competente para actuar en justicia para la protección de las denominaciones de origen y de las indicaciones geográficas

Art. L 641-6 del Código Rural

Diapositiva 26

Tipos de protección de las IG

- Protección penal: sanción de los fraudes
- Protección de los terruños y de los paisajes
- Protección de los nombres en Francia y en el extranjero

Diapositiva 27

Protección - Procedimientos

- Procedimiento penal: no respeto del pliego de condiciones
- Procedimiento civil: uso del nombre /relaciones con marcas

Diapositiva 28

La protección de los nombres

- Herramienta:
 - Protección vía las reglas relativas a la valorización de los productos agrícolas y alimenticios
 - Protección vía el derecho de las marcas
- Casos de conflictos:
 - Relaciones IG/Marcas
 - Tipología de usos indebidos

Diapositiva 29

Asociación IG + marcas: La experiencia francesa



Appellation d'origine (GI)
CHAMPAGNE

Marca
Company
TAITTINGER™

Diferentes por la ley y la naturaleza
Complementariedad en el mercado

Diapositiva 30

Conflictos entre marcas y DOP/IGP

- Protección amplia de las IG:
 - ➔ Para productos similares: prohibido (usurpación)
 - ➔ Para productos distintos: excluidos si riesgo de debilitamiento o alteración de la notoriedad de la IG
- Relación con marcas anteriores: un examen caso por caso que depende del riesgo de confusión

Diapositiva 31

Usurpaciones/Productos comparables

Australia	Alemania
Lentejas verdes del Puy	

Diapositiva 32

Desvío de notoriedad/ Productos distintos

	<ul style="list-style-type: none">■ <i>Champagne</i> para galletas (Argentina/Chile)
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------

Diapositiva 33

Presentación de caso:

**AOC « Piment D'Espelette »
Ezpeletako Biperra**



Diapositiva 34

Una IG para el Piment d'Espelette

- Un producto con alta calidad y una identidad fuerte/típico
- Problemas de usurpación, fraudes
- Preocupación de los consumidores
- Problemas de protección de la agricultura local y familiar

Diapositiva 35

Historia del Registro

- 1993: Constitución del grupo de productores + solicitud al INAO
- 1997: Reconocimiento del principio de la IG por el INAO
- 1 de Junio 2000: Decreto de la IG publicado al JORF
- 21 Agosto 2002: Registro por la Comisión Europea

Diapositiva 36

Algunos elementos del pliego de condiciones

- Después de haber crecido durante el invierno en invernaderos, se plantan las semillas en los campos a partir del 1 de Mayo
- Dimension: entre 7 y 14 cm
- Una cosecha manual: solo las frutas más rojas, de Agosto hasta octubre-noviembre

Diapositiva 37

Área Geográfica

- **2 municipios enteros :**
Larressore, Souraïde
- **8 municipios en parte:**
Aïnhoa, Cambo-les Bains,
Espelette, Halsou, Itxassou,
Jatxou, Saint-Pée-sur-Nivelle,
Ustaritz.



Diapositiva 38

Productos cubiertos por la IG

El fresco



Las cuerdas





El polvo



Diapositiva 39

Consecuencias del registro de la IG

- Una mejor protección para el nombre contra los abusos en Francia
- Un aumento de :
 - la producción (de 250 t en 2000 a 400 t en 2004)
 - los productores (de 40 en 2000 a 100 en 2004)
 - los precios (de 10 € en 1994 a 20 € en 2004)

Diapositiva 40


Impacto de la IG « Piment d'Espelette »

- En el territorio:
 - conservación de la población en el territorio
 - instalación de productores jóvenes
- Una dinámica turística:
 - « la fête du piment » (60 000 personas)
 - desarrollo de la economía local (artesanía, restaurantes...)

Diapositiva 41

Pero una vigilancia....

- En el pliego de condiciones: hacia el mejor Piment d'Espelette
- En las usurpaciones: primer caso en Canada



Diapositiva 42



**Gracias
Merci**

a.aubard@inao.gouv.fr

www.inao.gouv.fr